

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Señores:

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

Atn: Doctora Natalia Melo Rodríguez

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciada Doctora Natalia:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar judicialmente a la compañía en demanda promovida por Alba Lucía Montoya Jiménez, en contra de la Cámara de Comercio de Cali y la Superintendencia de Sociedades, que cursa actualmente en el Tribunal Administrativo del Valle-M.P. Juan Pablo Dossman Cortez, bajo el radicado 2024-00650. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada protección de la compañía y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
OCHO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL PAGO (8 SMMLV). Más IVA.

- El 20% del valor se pagará al momento de la radicación de la contestación a la demanda.
- El 30% del valor se pagará al momento de la radicación de los alegatos de conclusión de primera instancia.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.

Los costos y gastos solo se podrán cobrar a la Compañía si los ha autorizado previamente, incluidos los que comporten la eventual contratación y presentación de un trabajo pericial.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA.